



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN  
DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL

# **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

## **INSTRUCCIONES TABLA E8-2**

### **PAS FUNCIONARIO**

**Datos a 1 de julio de 2017**

El presente documento se ha elaborado para que sirva de guía para cumplimentar la tabla estadística del personal de administración y servicios funcionario que, con fecha 1 de julio de 2017, se encuentren en situación de servicio activo en las Universidades públicas.

### **Definición de conceptos**

Al **Personal de Administración y Servicios** le corresponde el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos.

Es **Personal funcionario de carrera** el que en virtud de nombramiento legal, está vinculado a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

Es **Personal Funcionario interino** el que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, es nombrado como tal para el desempeño de funciones propias de personal funcionario de carrera.

### **Forma de cumplimentación**

En la **tabla E8-2** se consignará el personal de administración y servicios que tenga la condición de personal funcionario de carrera y preste servicios administrativos en las universidades públicas, clasificado por sexo y grupo de titulación.